

DECRETO ALCALDICIO - N° 002886

Casablanca,

30 JUL 2013

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Municipal Categoría C, Grado 13, para que se le conceda su feriado legal de 10 días hábiles correspondiente al período 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I.- Concédase feriado Legal de 10 días hábiles correspondiente al periodo 2013, al funcionario de Salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Categoría C, Grado 13, a contar de los días 31 de julio al 13 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



María Teresa Salinas Vegas

Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca

Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA.

↓

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Olaya
Apellido Materno	Maximino
Nombres	Jose Olaya
Cédula de Identidad	13.927.669-8
Grado	13.
Cargo	Jefe. Paramédico
Unidad Municipal	Salud-

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	10.
Desde	31.07.13
Hasta	13.08.13
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	30.07.13.

Firma Funcionario (A)

[Handwritten signature]

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

